

**RESOLUCIÓN 052 DE 2019**

22 de febrero de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 044 del 07 DE FEBRERO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA MATRÍCULA DE HONOR COMO ESTÍMULO ACADÉMICO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS".

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 044 del 07 de febrero de 2019 se otorgó matrícula de honor como estímulo académico para el período académico 2019-1 (enero - junio de 2019) a las estudiantes LUZ ADRIANA RAMÍREZ HINCAPIÉ del programa de Artes Plásticas y SANDRA CATHERINE ARIAS MUÑOZ, del programa de Diseño Gráfico, de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas.

Que en el artículo primero de la citada Resolución, por error involuntario, se citó el nombre de la estudiante SANDRA CATHERINE ARIAS MUÑOZ para ambos programas y no a la estudiante LUZ ADRIANA RAMÍREZ HINCAPIÉ del programa de Artes Plásticas, por lo que se hace necesario aclarar la Resolución No. 044 del 07 de febrero de 2019.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar el artículo primero de la Resolución No. 044 del 07 de febrero de 2019, el cual quedará así: Otorgar matrícula de honor como estímulo académico para el período académico 2019-1 (enero - junio de 2019), consistente en la exoneración del pago del 100% del valor de la matrícula, exceptuando los derechos especiales a las siguientes estudiantes:

**ARTES PLÁSTICAS**

<u>NOMBRE APELLIDO – CÓDIGO</u>	<u>SEMESTRE</u>	<u>PROMEDIO</u>
LUZ ADRIANA RAMÍREZ HINCAPIÉ – 10020172020	III	4.59

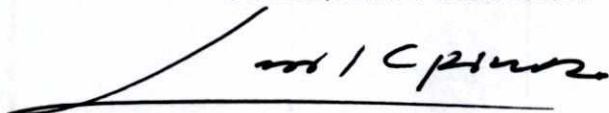
**DISEÑO GRÁFICO**

<u>NOMBRE APELLIDO – CÓDIGO</u>	<u>SEMESTRE</u>	<u>PROMEDIO</u>
SANDRA CATHERINE ARIAS MUÑOZ – 11020162019	IV	4.61

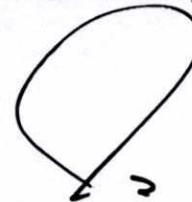
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás estipulaciones de la Resolución No. 044 del 07 de febrero de 2019, permanecen iguales y vigentes.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diez y nueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector



Proyectó y elaboró: Beatriz Corrales Gómez - Secretaria Ejecutiva - Vicerrectoría Académica y de Investigaciones <sup>19</sup>  
Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.  
Vo.Bo. María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica.